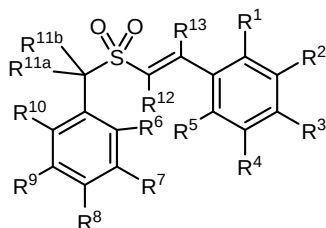


REIVINDICACIONES

1. Un método para tratar una condición en un sujeto que lo necesite, caracterizado porque el método comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de la fórmula:

5



o una sal o zwitterión farmacéuticamente aceptable del mismo,

en donde:

10 - cada R^1 , R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 , R^7 , R^8 , R^9 , R^{10} , R^{11a} , R^{11b} , R^{12} y R^{13} es independientemente alquilo, alquenilo, alquinilo, alcoxilo, arilo, heteroarilo, heterociclilo, $C(O)R^x$, $C(O)OR^x$, $C(O)NR^xR^y$, OR^x , SR^x , NR^xR^y , $NR^xC(O)R^y$, $OC(O)R^x$, o $SiR^xR^yR^z$, cada uno de los cuales está independientemente sustituido o no sustituido; o hidrógeno o halógeno; y

- cada R^x , R^y y R^z es independientemente alquilo, alquenilo, alquinilo, arilo, heteroarilo o heterociclilo, cada uno de los cuales está independientemente sustituido o no sustituido; o hidrógeno o halógeno,

15 en donde la condición es epidermólisis bullosa distrófica recesiva, y

en donde, en un plazo aproximado de 12 semanas después de la administración, se resuelve una lesión en un área de la piel asociada a la epidermólisis bullosa distrófica recesiva, como se determina por imágenes de resonancia magnética del área de la piel.

2. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dentro de

aproximadamente 8 semanas de la administración, la lesión en el área de la piel asociada con epidermólisis bullosa distrófica recesiva se resuelve como se determina por imágenes de resonancia magnética del área de la piel.

5 **3.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dentro de aproximadamente 4 semanas de tratamiento, la lesión en el área de la piel asociada con epidermólisis bullosa distrófica recesiva se resuelve como se determina por imágenes de resonancia magnética del área de la piel.

10 **4.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dentro de aproximadamente 2 semanas de tratamiento, la lesión en el área de la piel asociada con epidermólisis bullosa distrófica recesiva se resuelve como se determina por imágenes de resonancia magnética del área de la piel.

5. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la epidermólisis bullosa distrófica recesiva está asociada a un carcinoma de células escamosas.

15 **6.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la lesión es un carcinoma de células escamosas.

7. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el sujeto es refractario a un tratamiento estándar para la epidermólisis bullosa distrófica recesiva.

8. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el sujeto es refractario a una terapia estándar para un carcinoma de células escamosas.

20 **9.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es oral.

10. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto se formula como una cápsula.

11. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el

compuesto se formula como una cápsula de gelatina blanda.

12. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es intravenosa.

5 **13.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es una infusión intravenosa de 72 horas.

14. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es intratumoral.

15. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es en cada uno de los días 1, 2 y 3 de un ciclo de dos semanas.

10 **16.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es en cada uno de los días 1, 2 y 3 de un ciclo de dos semanas por 8 ciclos, y posteriormente en cada uno de los días 1, 2 y 3 de un ciclo de 4 semanas.

15 **17.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración se realiza en un ciclo de cuatro semanas de administración diaria por tres semanas seguido de una semana sin administraciones.

18. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada R^1 , R^3 y R^5 es independientemente OR^x .

20 **19.** El método de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque cada R^x es independientemente alquilo, arilo, heteroarilo o heterociclilo, cada uno de los cuales está independientemente sustituido o no sustituido.

20. El método de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque cada R^x es independientemente alquilo de C_{1-6} sustituido o no sustituido.

21. El método de conformidad con la reivindicación 20, caracterizado porque cada R^x

es independientemente alquilo de C₁ sustituido con hidroxilo, sulfhidrilo, halógeno, un grupo amino, un grupo nitro, ciano, un grupo sulfóxido, un grupo sulfona, un grupo sulfonamida, un grupo carboxilo, un ácido carboxílico, un grupo carboxialdehído, alcoxilo, arilo, un grupo heterociclilo, un grupo acilo, una amida o un éster.

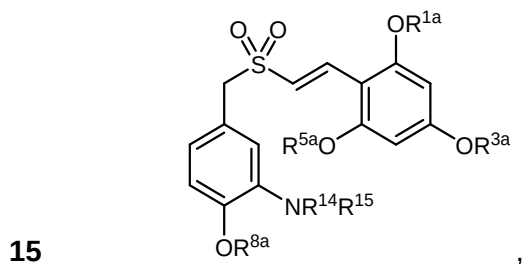
5 **22.** El método de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque cada R^x es independientemente metilo.

23. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada R², R⁴, R⁶, R⁹ y R¹⁰ es independientemente hidrógeno.

10 **24.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada R^{11a} y R^{11b} es independientemente hidrógeno.

25. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada R¹² y R¹³ es independientemente hidrógeno.

26. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto tiene la fórmula:



en donde:

- cada R^{1a}, R^{3a}, R^{5a} y R^{8a} es independientemente un alquilo de C₁₋₈ sustituido o no sustituido; y

- cada R¹⁴ y R¹⁵ es independientemente alquilo, alcoxilo, arilo, heteroarilo o

heterociclilo, cada uno de los cuales está independientemente sustituido o no sustituido; o hidrógeno.

27. El método de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque cada R^{1a}, R^{3a}, R^{5a} y R^{8a} es independientemente metilo.

5 **28.** El método de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque R¹⁴ es hidrógeno.

10 **29.** El método de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque R¹⁵ es alquilo de C₁ sustituido con hidroxilo, sulfhidrilo, halógeno, un grupo amino, un grupo nitro, ciano, un grupo sulfóxido, un grupo sulfona, un grupo sulfonamida, un grupo carboxilo, un ácido carboxílico, un grupo carboxialdehído, alcoxilo, arilo, un grupo heterociclilo, un grupo acilo, una amida o un éster.

30. El método de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque R¹⁵ es CH₂COOH.

15 **31.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto es ácido (*E*)-2-(5-((2,4,6-trimetoxiestirilsulfonil)metil)-2-metoxifenilamino)acético, o una sal o zwitterión farmacéuticamente aceptable del mismo.

32. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto es (*E*)-2-(5-((2,4,6-trimetoxiestirilsulfonil)metil)-2-metoxifenilamino)acetato de sodio.

20 **33.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 280 mg a aproximadamente 2400 mg.

34. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 280 mg.

35. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad

terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 560 mg.

36. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 840 mg.

5 **37.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 1120 mg.

38. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 1800 mg.

39. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 2100 mg.

10 **40.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 2400 mg.

41. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es una vez al día.

15 **42.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es dos veces al día.

43. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es tres veces al día.

20 **44.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración es oral en un ciclo de cuatro semanas de: i) tres semanas de aproximadamente 560 mg en la mañana y 560 mg en la noche; ii) una semana sin administración.

45. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la administración ocurre en la mañana y en la tarde, en donde el sujeto está en ayunas en la mañana y en ayunas en la tarde.

46. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad terapéuticamente efectiva es de aproximadamente 1.800 mg, y el compuesto se diluye en solución salina al 0,9 %.

5 **47.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además probar al sujeto para un biomarcador de una ruta PI3K antes de la administración.

48. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además probar al sujeto para un biomarcador de una ruta Akt antes de la administración.

49. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además probar al sujeto para un biomarcador de una ruta PLK1 antes de la administración.

10 **50.** El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el sujeto tiene una obstrucción esofágica.